

21/06/24

21 de junio de 1988. Creación de la Especialidad del Servicio de Protección de la Naturaleza

Contenido

El 21 de junio de 1988 se creó la Especialidad del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), con el fin de desarrollar la función material específica asignada a la Guardia Civil en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, consistente en “velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hídricos; así como de la riqueza cinegética, piscícola forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza”, y como una de las medidas para garantizar el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado, establecido en el artículo 45 de la Constitución Española.

Desde la creación en 1983 de las primeras patrullas motorizadas todo terreno, sus funciones se enfocaron principalmente al control de la actividad cinegética y piscícola. Con el paso del tiempo, el SEPRONA ha ido adquiriendo medios, capacidades y responsabilidades en la protección del medioambiente, especializándose en áreas como son el tráfico de especies y bienestar animal, seguridad alimentaria, contaminación, incendios forestales o la protección del patrimonio histórico.

Los valores intrínsecos a la Guardia Civil, unidos a un alto grado de especialización en los hombres y mujeres que componen el SEPRONA, han elevado su estándar al nivel de referente europeo en el marco de las policías medioambientales.

Tras la última modificación realizada por la Orden PCM/509/2020, de 3 de junio, por la que se regulan las especialidades en la Guardia Civil, la especialidad ha pasado a denominarse Protección de la Naturaleza.

Patrulla del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) realizando servicio de vigilancia en la presa de Béznar (Granada, 2016).

Fuente: Oficina de Relaciones Informativas y Sociales. Guardia Civil.